



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 001 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA

CAS N° 001-2023-CECP-CAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto'.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 002 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 002-2023-CECP-CAS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto', written over a horizontal line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 003 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CRISTIAN JOSUE PALOMINO NUNTA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 004 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CHAVEZ PALOMINO ALFREDO MANUEL	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 005 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	BALABARCA ONCOY EDINSON ROBERTO	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios - CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 006 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CASTILLO AGUILAR ANGELO ALDAIR	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 007 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA JURÍDICO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ARANA VELI MERCEDES	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 008 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA DE PROCESOS**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 008-2023-CECP-CAS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura Jissely Peves Soto".

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 009 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 009-2023-CECP-CAS**

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 010 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	DEL AGUILA CHISTAMA PAOLA JASMIN	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 011 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA EN PLANEAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
02	CHUQUIMANGO SILVA KARINA BEATRIZ	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 012 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CALIDAD**

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
08	VARGAS ARTEAGA JOHAN ALEXIS	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA

CAS N° 012-2023-CECP-CAS

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 013 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	LEON SAUCEDO JAVIER EDUARDO	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 014 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 014-2023-CECP-CAS**

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 015 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 015-2023-CECP-CAS**

*Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 016 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

**EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 016-2023-CECP-CAS**

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 017 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
03	ESPINOZA CORTIJO ERIKA MARIA	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE REQUERIDO
05	NUÑEZ TORDOYA CARMEN MERCEDES	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 018 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	GOMEZ ALBERTO RICARDO ANTONIO	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSa) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 019 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	MENDOZA UBILLAS ALESSANDRA	GANADOR	
02	RUBIO HUAMIZ WALTER MANUEL	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 020 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN TÉCNICO EN LABORATORIO**

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA CAS N° 020-
2023-CECP-CAS

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 021 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE BIENESTAR

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	BUENDIA BARRIENTOS RUTH	ACCESITARIO	
02	HORNA JURUPE JHON WILMER	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 022 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ESCUELA DE POSGRADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ORTIZ ROCHA BRIGITE	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 023 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

RECTORADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA CAS N° 023-
2023-CECP-CAS

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 024 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN

RECTORADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ECHENIQUE SEDANO IRIS FIORELLA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 025 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN APOYO ADMINISTRATIVO

RECTORADO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	RUIZ VELÁSQUEZ AMELIA ROSA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 026 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CENTRO DE IDIOMAS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	ALPONTE DANCOURT CATHERINE FIORELLA	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 027 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ANALISTA DE SISTEMAS

CENTRO DE IDIOMAS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	TORRES RAMIREZ JOSE AMADEO	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurada de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSa) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 028 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CACEDA PALACIN NAHOMI	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 029 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN CHOFER

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	LLANTOY OCHANTE OSCAR	GANADOR	
02	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS ANGEL	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios - CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 030 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN CHOFER

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	CORIMAYHUA CORIMAYHUA JOSÉ	GANADOR	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 031 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN CHOFER

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	POZO SEBASTIAN NAIJITH RICARDO	GANADOR	
02	BIZARRO ORTIZ VIRGILIO	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS (CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 032 - 2023-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
09	QUISPE SANCHEZ SUSAN ESTEFANÍA	GANADOR	
10	HUANE LEON CONAN KEOMA	ACCESITARIO	

Al postulante declarado GANADOR deberá comunicarse el día 26.07.2023, al número telefónico 01- 4299899 anexo 1065 en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:10 a 16:00 horas.

El GANADOR del servicio materia del concurso, deberá presentar la Declaración Jurada Simple de no estar impedido por causal de inhabilitación para el ejercicio de la función pública, de acuerdo al formato, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo, Declaración Jurada de No Tener Causales que Impidan la Contratación Bajo el Régimen del D.L. N° 1057 con la Universidad Nacional Del Callao, Declaración Jurada de Si/No tener Contrato con Otra Institución Pública, Declaración Jurada de No Tener Parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Universidad Nacional del Callao que Tienen la Facultad de Proponer Seleccionar y/o Aprobar Contratos Administrativo de Servicios – CAS, declaración jurad de domicilio, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Buena salud (emitido por el MINSA) y copia legalizada de los grados académicos presentados en su Currículo Vitae para su verificación.

Asimismo, el ganador se incorporará a la institución de acuerdo a lo indicado por el jefe inmediato, luego de la firma del respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro del tiempo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 033 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA CAS N° 033-
2023-CECP-CAS

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS
(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 034 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
CAS N° 034-2023-CECP-CAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Jissely Peves Soto', written over a horizontal line.

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público – CAS

(CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 035 - 2023-CECP-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE UN TÉCNICO EN LIQUIDACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
01	QUISPE ALCAZAR HUAROTO EDUARDO RENATTO	DESCALIFICADO	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL

EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA CAS N° 035-
2023-CECP-CAS

Mg. Laura Jissely Peves Soto
Presidente del CECP-CAS